



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

En la villa de Totana y sala capitular de ella a dos días
del mes de octubre de mill setecientos y treinta y tres años
Junto al concejo Jurado y legim. de ella como lo tienen
de vieja costumbre para tratar y con sus la cosas tocantes
y pertenecientes al servicio de ambas Magestades es a saber
los Sr. D. Simon Montano Abogado de los R. con
los Sr. D. Alcaides y capitán figura de ella Por. S. M.

- Sr. D. Andrés Carlos Meda
- Sr. D. Bartolomé de cañuela Peña
- Sr. D. Juan de canova Larria
- Sr. D. Lincei de canova Muñoz
- Sr. D. Alfonso fernz Ramos
- Sr. D. Luis marz fernz todos Vexidores capitulari de
este concejo y estando así juntos acordaron lo siguiente

Depart. En este Ayuntamiento se cambien los Decretos y
m. Departimientos de Reales contribuciones del pre
sente año, y en embargo de lo adelantado del tiempo
La villa acordó sellen a su aprobación ala Inter
dencia General de este Reyno

